

## MÁS INFORMACIÓN

Protocolo de  
reconocimiento de  
créditos  
[http://www.ehu.es/  
es/web/iraunkortas  
una/protokoloa](http://www.ehu.es/es/web/iraunkortas/una/protokoloa)

## CONTACTO

Oficina de  
Cooperación al  
Desarrollo de la  
UPV/EHU

Web:  
[www.ehu.es/oficop](http://www.ehu.es/oficop)  
Correo-e: [oficop@ehu.eus](mailto:oficop@ehu.eus)

Teléfono:  
946012067

Dirección:  
Barrio Sarriena s/n  
48940 Leioa (Bizkaia)

eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

# Actividades solidarias y de cooperación

RECONOCIMIENTO DE  
CRÉDITOS OPTATIVOS  
POR LA REALIZACIÓN  
DE ACTIVIDADES DE  
VOLUNTARIADO EN  
ENTIDADES



¿Donde puedo hacer voluntariado? ¿Qué tramites debo realizar? ¿Cómo puedo formarme? ¿Qué gestiones debo realizar para el reconocimiento de créditos?

## PERIODOS DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 2018

- 15 enero- 2 febrero
- 11-29 junio
- 3-21 septiembre

### **Paso 1: SELECCIONA LA ENTIDAD CON LA QUE COLABORAR Y LA ACTIVIDAD A REALIZAR**

Para que sean reconocidas con créditos, las actividades solidarias y de cooperación deben ser realizadas en:

- Entidades asociadas a las agencias Bolunta (Bizkaia), Gizalde (Gipuzkoa) y Batekin (Araba)
- Entidades de la Coordinadora de ONGD de desarrollo de Euskadi
- Programas propios de la UPV/EHU.
- Entidades incluidas en la base de datos de la UPV/EHU.

### **Paso 2: FORMALIZA LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD E INFORMA A LA OFICINA DE COOPERACIÓN**

Inscribe ONLINE la actividad. Tras el envío de la inscripción, recibirás un mensaje con el Protocolo establecido por la UPV/EHU para el reconocimiento de créditos de voluntariado.

### **Paso 3: PARTICIPA EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

Fórmate en el ámbito del voluntariado a través de las acciones ofertadas por las agencias Bolunta, Gizalde, Batekin o la Coordinadora de ONGDs de Euskadi.

### **Paso 4.1: SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

Solicita ONLINE el certificado de reconocimiento de créditos en los periodos establecidos al respecto.

Para ello debes adjuntar el ANEXO I (entidad de voluntariado) y ANEXO II (alumnado)

Enviada la solicitud, si está completa, en el plazo máximo de 15 días tras la fecha final del periodo de presentación de solicitudes recibirás en tu dirección de correo-e el certificado digital .

### **Paso 4.2: PRESENTA EL CERTIFICADO EN LA SECRETARÍA DE TU CENTRO**

La participación en actividades solidarias y de cooperación gestionadas o avaladas por el Vicerrectorado de Innovación, Compromiso Social y Acción Cultural, se reconoce con 1 crédito por cada 30 horas de dedicación.